

SESIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1891

Fué presidida por el Señor Don Isidoro Errázuriz, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Barros Borgoño, Espejo, Letelier, Prado, Don Uldaricio, Ugarte Gutiérrez, Urrutia y el Secretario General.

Léida y aprobada el acta de la sesión de 9 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Francisco A. Castillo Gutiérrez y Don Jorge Márquez Blest; el de *Bachiller en la misma Facultad* á Don Ramón Araya Arenas, Don José Ignacio García Sierpe, Don Aurelio Muñoz Labarca y Don Pedro Matus Larrañaga; igual grado en *Medicina y Farmacia* á Don Manuel Amunátegui Raborg, Don Domingo Cáceres Castillo, Don Juan F. Cádiz Aldunate, Don Ildefonso Marcial Rivera Alcayaga; igual grado en *Ciencias Físicas y Matemáticas* á Don Miguel A. Droguett Palma, Don Diego Montt Vergara, Don Carlos Sibillá de la Rueda, Don Manuel Trucco Franzani y Don Alberto Torres Tornero; é igual grado en *Filosofía y Humanidades* á Don César Cortés Silva, Don Eduardo Covarrúbias Valdés, Don Luis Alberto Coo Tagle, Don Rafael Cañas Ariztía, Don Antenor Concha Sanhueza, Don Manuel Iturrieta Sarmiento, Don Tito V. Lizoni Mac-Clure, Don Ismael Montes Varas, Don Alberto Olmedo Franco, Don Francisco A. del Río Reyes, Don Joaquín Silva Muñoz, Don Víctor M. Silva Muñoz, Don Ricardo F. Tonkin Ossa y Don Arturo Toro Amor, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«Número 563.—Santiago, 6 de noviembre de 1891.—La Excm. Junta de Gobierno decretó hoy lo que sigue:

«Número 473.—Visto el oficio que precede y teniend o presente

el acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 2 del que rige,

«Se decreta:

«Sepáranse de sus respectivos empleos á Don Juan N. Rencoret, rector del liceo de Quillota; á Don Santiago Escuti Orrego, rector del liceo de Constitución; y á Don Temístocles Roldán, rector del liceo de Cauquenes.

«Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo transcribo á US. en contestación á su oficio número 79.

«Dios guarde á US.—*J. Domingo Amunátegui Rivera.*—Al Rector de la Universidad».

«Número 587.—Santiago, 6 de noviembre de 1891.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 497.—Visto el oficio que precede,

«Se decreta:

«La Tesorería del Instituto Nacional pagará á Don Federico Puga Borne el sueldo correspondiente á Secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia, á contar desde el 24 de septiembre último, puesto para que ha sido designado por el Decano de la referida Facultad.

«Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo que transcribo á US. para su conocimiento.

«Dios guarde á US.—*J. Domingo Amunátegui Rivera.*—Al Rector de la Universidad».

«Número 557.—Santiago, 9 de noviembre de 1891.—La Excm. Junta de Gobierno, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Número 468.—Visto este expediente por el cual Don José Clemente Fabres, profesor de Código Civil de la Sección Universitaria, comprueba haber servido dicha clase por 24 años, y teniendo presente que el indicado profesor se encuentra imposibilitado para continuar prestando sus servicios,

«Se decreta:

«Concédese al profesor de Código Civil de la Sección Universitaria la jubilación que solicita con el goce de una pensión anual equivalente á las veinticuatro cuarentavas partes del sueldo de mil pesos de que disfruta.

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará dicha pensión, imputándola á la cuenta del Ministerio de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo comunico á US. para su conocimiento.

«Dios guarde á US.—*J. D. Munátegui Rivera.*—Al Rector de la Universidad».

Se acordó publicarlos.

Se determinó en seguida que la clase vacante de Código Civil de la Sección Universitaria fuera provista á propuesta en terna del cuerpo de profesores de la Facultad respectiva, según lo estatuido en el artículo 29 de la ley orgánica.

2.º De un decreto del mismo Ministerio que manda pasar al Consejo una solicitud de Don José Manuel Sepúlveda para que se declare que no está comprendido en el supremo decreto de 10 de setiembre último.

Se acordó oír á la comisión de liceos.

3.º De un oficio del rector del Seminario Conciliar de Santiago en que enumera las fechas en que tendrán lugar los exámenes.

Se mandó al archivo

4.º De la nómina de los alumnos distinguidos del liceo de la Serena.

Se mandó publicar.

5.º De la matrícula de los liceos de Ovalle y de la Serena.

Se mandó archivar.

6.º De los estados de inasistencias de profesores en los liceos de Puerto Montt, Tacna y Lebu.

Se mandó pasarlos en informe al Señor Rector Aguirre.

7.º De un oficio del rector del liceo de Tacna para que se acuerde elevar el sueldo de que goza el profesor de francés.

No correspondiendo este asunto al Consejo se acordó elevar el oficio al Ministerio del ramo para los fines á que haya lugar.

8.º De una solicitud de Don Marcial Martínez complementaria de la que formuló, en el número 11 del acta de la sesión de 26 de octubre último.

Se acordó tenerla presente.

9.º De una solicitud de Don Tomás Clavijo Viscaria para que, por las razones que expone, se le den duplicados de los títulos que ha obtenido en la Universidad.

Se accedió á ella.

El Señor Rector Aguirre dijo que con el objeto de tener nombrados cuanto antes los rectores que han de regentar los liceos que se expresan, había enviado á los Señores del Consejo una nota en que apuntaba en orden alfabético los nombres de las personas que iba á proponer para el desempeño de estos cargos.

Estas personas son las siguientes:

LICEO DE QUILLOTA

Don Rómulo Ahumada Maturana, que ha figurado en nóminas anteriores;

Don Fernande Bustillos;

Don David Contreras, médico-cirujano;

Don Luis Larraín Zañartu, abogado; y

Don Medero Pedevila, abogado y profesor del Instituto Nacional.

LICEO DE CONSTITUCIÓN

Don Rómulo Ahumada Maturana;

Don Daniel Bello Mora, abogado;

Don Manuel F. Cartagena, ex-alumno de los cursos de Medicina;

Don Ricardo Muñoz Ávalos, propuesto en ternas anteriores; y
Don Carlos Valdés Valdés, propuesto también en ternas anteriores;

LICEO DE CAUQUENES

Don Rogelio Cuéllar M., médico-cirujano;

Don Manuel F. Cartagena;

Don Liborio Manterola, rector del liceo de Tacna;

Don Carlos Olavarrieta, propuesto en ternas anteriores; y

Don José Mercedes Oñat, ingeniero y profesor del Instituto Nacional.

LICEO DE ANCUD

Don Manuel J. Cárdenas, profesor;

Don Rogelio Cuéllar M.;

Don David Contreras;

Don Senén Herrera del Villar, profesor; y

Don Juan Vicente Silva, profesor.

LICEO DE ANGOL

Don Rómulo Ahumada Maturana;

Don Francisco Cuevas, médico cirujano;

Don Liborio Manterola;

Don Ricardo Muñoz Ávalos; y

Don Carlos Olavarrieta.

Se procedió á formar la terna para el rectorado del liceo de Iquique.

El Señor Rector Aguirre propuso para elegir la persona que debe ocupar el primer lugar de ella á los Señores Don Julio Pizarro Espoz, Don Juan Vicente Silva y Don Senén Herrera del Villar, resultando elegido el Señor Silva por diez votos contra uno, que obtuvo el Señor Pizarro Espoz.

Para el segundo lugar fueron propuestos los indicados Señores Pizarro Espoz y Herrera del Villar y Don Alejandro Fuenzalida Grandón, resultando, por unanimidad, elegido el Señor Herrera del Villar.

Para el tercer lugar el Señor Rector indicó á los Señores Pizarro Espoz y Fuenzalida Grandón y Don Manuel F. Cartagena, siendo elegido este último unánimemente.

La terna quedó formada así:

- 1.º Don Juan Vicente Silva.
- 2.º " Senén Herrera del Villar.
- 3.º " Manuel F. Cartagena.

Á fin de elegir la persona que debe ocupar el primer lugar en la terna para el rectorado del liceo de los Angeles, el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Don Ramón Rengifo, Don Carlos Munita y Don Ricardo Muñoz Ávalos, siendo elegido el primero de los propuestos por siete votos contra cuatro, que obtuvo el segundo.

Fueron propuestos para el segundo lugar los indicados Señores Munita y Muñoz Ávalos y Don José Mercedes Oñat, resultando elegido el primero de ellos por unanimidad.

Para el tercer lugar fueron indicados los Señores Muñoz Ávalos y Oñat y Don Francisco Cuevas, eligiéndose al primero de ellos unánimemente.

En consecuencia, la terna quedó formada:

- 1.º Don Ramón Rengifo,
- 2.º " Carlos Munita,
- 3.º " Ricardo Muñoz Ávalos.

A fin de elegir la persona que debe ocupar el primer lugar en la terna para el rectorado del liceo de Constitución, el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Don Carlos Valdés Valdés, Don Ricardo Muñoz Ávalos y Don Manuel F. Cartagena, eligiéndose al Señor Valdés Valdés por siete votos contra cuatro, que obtuvo el Señor Cartagena.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Muñoz Ávalos, Cartagena y Don Daniel Bello Mora, siendo elegido el Señor Bello Mora por seis votos contra tres, que obtuvo el Señor Muñoz Ávalos y dos en favor del Señor Cartagena.

Para el tercer lugar fueron propuestos los Señores Muñoz Ávalos, Cartagena y Don Rómulo Ahumada Maturana, siendo elegido este último por diez votos contra uno, que obtuvo el Señor Cartagena.

Por tanto, la terna quedó formada:

- 1.º Don Carlos Valdés Valdés,
- 2.º " Daniel Bello Mora,
- 3.º " Rómulo Ahumada Maturana.

A fin de elegir la persona que debe ocupar el primer lugar de la terna para el rectorado del liceo de Quillota, el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Don Fernando Bustillos, Don Medoro Pedevila y Don David Contreras, eligiéndose al Señor Pedevila por ocho votos contra tres, que obtuvo el Señor Bustillos.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Bustillos y Contreras y Don Rómulo Ahumada Maturana, siendo elegido el Señor Ahumada Maturana por unanimidad.

Para el tercer lugar fueron propuestos los Señores Bustillos, Contreras y Don Luis Larraín Zañartu, siendo elegido el Señor Bustillos por seis votos contra cinco, que obtuvo el Señor Contreras.

Por tanto, la terna quedó formada:

- 1.º Don Medoro Pedevila,
- 2.º " Rómulo Ahumada Maturana,
- 3.º " Fernando Bustillos.

A fin de elegir la persona que debe ocupar el primer lugar de la terna para el rectorado del liceo de Cauquenes, el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Don José Mercedes Oñat, Don Ro-

gelio Cuéllar y Don Liborio Manterola, eligiéndose al Señor Oñat por unanimidad.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Cuéllar y Manterola y Don Carlos Olavarrieta, siendo elegido el Señor Olavarrieta por diez votos contra uno que obtuvo el Señor Cuéllar.

Para el tercer lugar fueron propuestos los Señores Cuéllar y Manterola y Don Manuel F. Cartagena, siendo elegido el Señor Cuéllar por seis votos contra cinco que obtuvo el Señor Cartagena.

Por tanto, la terna quedó formada:

- 1.º Don José Mercedes Oñat,
- 2.º " Carlos Olavarrieta,
- 3.º " Rogelio Cuéllar.

A fin de formar la terna para el rectorado del liceo de Ancud, el Señor Aguirre propuso á los Señores Don Manuel J. Cárdenas, Don Rogelio Cuéllar y Don David Contreras, siendo elegido el Señor Cárdenas por nueve votos, resultando además dos en blanco.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Cuéllar y Contreras y Don Senén Herrera del Villar, siendo elegido este último por unanimidad.

Para el tercer lugar fueron propuestos los Señores Cuéllar y Contreras y Don Juan Vicente Silva, eligiéndose al Señor Contreras por unanimidad.

Por tanto, la terna quedó formada:

- 1.º Don Manuel J. Cárdenas,
- 2.º " Senén Herrera del Villar,
- 3.º " David Contreras.

A fin de formar la terna para el rectorado vacante del liceo de Angol, el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Don Francisco Cuevas, Don Liborio Manterola y Don Ricardo Muñoz Ávalos, siendo elegido el Señor Cuevas por siete votos contra dos, que obtuvo el Señor Muñoz Ávalos, y dos en blanco.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Manterola y Muñoz Ávalos y Don Rómulo Ahumada Maturana, resultando elegido por unanimidad el Señor Ahumada Maturana.

Para el tercer lugar fueron propuestos las Señores Manterola y

Muñoz Ávalos y Don Carlos Olavarrieta, siendo elegido por unanimidad el Señor Muñoz Ávalos.

Por tanto, la terna quedó formada:

- 1.º Don Francisco Cuevas,
- 2.º " Rómulo Ahumada Maturana,
- 3.º " Ricardo Muñoz Ávalos.

A indicación del Señor Ministro Errázuriz se acordó validar los títulos expedidos en la Facultad de Medicina y Farmacia durante la Dictadura.

Seguidamente se acordó, respecto del profesor de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Don Luis Adán Molina, dirigirse al Supremo Gobierno para que, si lo tiene á bien, declare que lo dispuesto en el inciso 3.º del decreto de 10 de septiembre último, no reza con el indicado profesor, el cual puede conservar su clase, á virtud de datos y circunstancias particulares dignos de especial consideración, que el Consejo tuvo presentes.

Se acordó también nombrar una comisión, compuesta de los Señores Consejeros Barros Arana y Ugarte Gutiérrez y del rector del liceo Santiago, Don Martín Schneider, á fin de que se sirva presenciar, en cuanto sea posible, los exámenes del Instituto Pedagógico é informe al Consejo sobre el particular y acerca de las necesidades del mismo establecimiento.

Con lo cual se levantó la sesión.— J. JOAQUÍN AGUIRRE.—
Gaspar Toro, Secretario General.

